

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento del Puig de Santa María

2026/00193 *Anuncio del Ayuntamiento del Puig de Santa María sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2026 (expediente 2634265C).*

#### ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, con fecha 30 de diciembre de 2025, el expediente de aprobación del presupuesto del Ayuntamiento de El Puig de Santa María para el ejercicio 2026 se expone al público durante el plazo de quince días hábiles el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente de referencia se entenderá definitivamente aprobado.

El Puig de Santa María, 2 de enero de 2026.—El alcalde, Marc Oriola Pla.

